

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6219 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 945/2009-J se ha declarado mediante auto de fecha 29 de enero de 2010 el Concurso de Margranit, S.A., con domicilio en Castellbisbal, calle Estación, s/n, con CIF A08899320. Se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Josep Cortadellas Amenos (Economista), con domicilio en Torrente de las Roses, nº 74, Barcelona 08034, jcortadellas@participia.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 1 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009093-1